



unc

FCEFyN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



**SECRETARÍA
DE GRADUADOS
Y RRII**

ANEXO I

Programa de movilidad estudiantil FCEFyN “Semestre sin Fronteras”

Desarrollo

Cada semestre se realizará una convocatoria del Programa de intercambio que comprenderá las siguientes etapas:

1. Recepción de Postulaciones:

La Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad, establecerá el medio para la convocatoria de estudiantes, así como las Bases generales del programa, cada semestre. Los/las estudiantes interesados deberán completar un formulario único de postulación donde tendrán la posibilidad de seleccionar tres opciones de destino en orden de preferencia entre las universidades disponibles. La lista de universidades se actualizará cada semestre en función de los nuevos convenios que se incorporen. Para su postulación, cada estudiante que aspire a realizar un intercambio deberá presentar un Contrato de Estudios, que deberá ser avalado por la escuela de su respectiva carrera, incluyendo las materias a realizar en la universidad de destino y las equivalencias a reconocer. La postulación deberá ser acompañada de la documentación necesaria para poder efectuar una correcta evaluación académica y de antecedentes de los postulantes, la cual será especificada en las Bases generales del programa.

2. Selección de Candidatos/as:

Una vez recibidas las postulaciones, la Coordinación realizará una selección interna de candidatos/as. En esta etapa, además de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos establecidos en la convocatoria, se evaluarán distintas dimensiones, incluyendo desempeño académico, antecedentes generales, motivación, entre otras.

3. Nominación de Candidatos/as:

La lista de estudiantes seleccionados/as será comunicada de manera oficial. Los/las estudiantes seleccionados/as serán notificados/as y, luego de su aceptación formal, serán nominados/as a las universidades contraparte con las que se mantienen convenios bilaterales.

4. Aceptación de Candidatos/as:

Una vez que los/las estudiantes han sido nominados/as y han completado su postulación con la universidad de destino, se esperará la comunicación oficial de aceptación por parte de la universidad contraparte. Una vez aceptados/as, los/las estudiantes deberán contratar un seguro por su cuenta para el periodo de movilidad. En caso contrario no será permitido que realicen el intercambio.



unc

FCEFyN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES



**SECRETARÍA
DE GRADUADOS
Y RRII**

5. *Periodo de Movilidad:*

La movilidad en la universidad de destino será de 1 (un) semestre académico. Este periodo implica la cursada de las materias detalladas en el contrato de estudios. El semestre de movilidad será el inmediatamente posterior al de la convocatoria.

6. *Regreso y Acreditación de los Cursos Realizados:*

Una vez finalizado el intercambio, y tras el regreso del/de la estudiante, se tramitará el reconocimiento de las equivalencias especificadas en el contrato de estudios. Para ello, el/la estudiante deberá presentar el correspondiente certificado de calificaciones otorgado por la universidad de destino y los programas o fichas técnicas de las materias aprobadas.

Financiamiento

El desarrollo y ejecución del Programa no implica erogaciones económicas por parte de la Facultad, por lo que se buscarán activamente posibles fuentes externas de financiamiento para apoyar la movilidad estudiantil.

Coordinación

La coordinación general del Programa Semestre sin Fronteras será responsabilidad de la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales y de la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Facultad. Este rol implica la organización de las convocatorias, el seguimiento de las postulaciones, la nominación formal, el contacto con los coordinadores académicos y/o institucionales de las universidades contraparte y la gestión general del programa.